## TRIRMINA



Juan Navarrete / Productor: Cuando la pasamos bien en el foro entonces podemos conseguir alta audienci

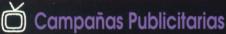
PRIMERA REVISTA ESPECIALIZADA PARA PROFESIONALES DEL CINE, EL VIDEO Y LA TELEVISION



**Entrevista** Exclusiva

Carlos Hidalgo

Sella estilo de fotografía en Cantinflas y Guten Tag...



- Campaña México-País
- Chevrolet Corvette
- Laboratorios Chopo-Teletón



- Tecnología Grass Valley
- Hechos, a la vanguardia
- Grupos de productos Harmonic









- Green Screen K-Lux Cámara Panasonic GH4
  - Móviles Televital Grabadores Atomos
    - Monitores Samsung



La Casa Productora gana Pantalla de Cristal por video Grupo GIN



Reporte de tendencias: a la alza, Azcárraga, Slim, Ricardo Salinas, Loret, Brozo...



f e @canal100commx You Tube

Año 23, Nº 139 oct/nov 2014

Director General y Editor José Antonio Fernández Fernández joseantonio@canal100.com.mx twitter:@joseantoniofer

-Colaboradores, Articulista y Reporteros Humberto Aguinaga, Juan Manuel Borbolla, Álvaro Cueva, Estela Casillas, Javier Esteinou, Juan Farré, Fátima Fernández Jerónimo Fernández Casillas, Nicolás Fernández Casillas, Leonardo García Tsao. Goverra. Carlos Gómez Chico. Adriana Nolasco, Juan Ibargüengoitia, Lucía Suárez, Manolo, Benjamín Méndez, Bernardo León, Florence Toussaint Guillermo Montemayor G.

> -Coordinadora Administrativa Socorro García Bonilla

-Coordinador Distribución, Tráfico y Archivo Víctor Manuel Mendoza Paredes

 Coordinación de Diseño, Editorial y Edición de videos de Canal 100.com.mx Adriana Piñas Barrera

> Sandra Araceli Juárez Romero sandra@canal100.com.mx

–Distribución, Tráfico y Archivo Martín Rogelio Anzures Pérez

 Eventos, Directorio Pantalla, Suscripciones y Talleres Expo Cine Video Televisión, Ciudad Pantalla: Andrea Edith González García

> -Fotografía **Víctor Manuel** Mendoza Paredes y Rocío Magaña

> > -Imprenta: MBM

—Negativos: Graphic Solution

**Publicidad y Suscripciones** 

Tel.: 5528 6050 Fax: 5528 8631 canal100@canal100.com.mx



## Entrevista Carlos Hidalgo

Sello de fotografía Hidalgo identifica a películas Elfantástico mundo de Juan Orol, Cantinflas, Gutentag Ramón...

Editorial Entusiasmos

Pantallasy Comercialización

ealtad con medios

Sección Ехро

😉 rabadores portátiles Atomos, Transmisores Teradek, Móviles Televital

Y a está en curso el proceso de licitación...

Informe Especial

**H**echos de TV Azteca cambia los noticieros

LaColección

Diez mejores películas de Bergman

Hombres y Mujeres

Fidela Navarro, Luis Estrada, Candela Márquez, Enrique Peña Nieto, Edith González...



uan Navarrete: si no s divertimos en el foro...

Nuevas Tecnologías

Era K: la revolución de los pixeles

Investigación

Tendencias...

Animacióny

La Casa Productora gana Pantalla de Cristal Postproducción por corporativo Grupo GIN

Informe Especial

**G**rupos de productos Harmonic

Informe Especial

Tecnología Grass Valley

Noticias.

✓ ideo/entrevistas de Canal 100.com.mx

Detrás de Cámaras

De cañonazo en cañonazo, La Revolución del Nuevo Cine Mexicano

Sondeo de Opinión

¿Cuáles de mis campañas publicitarias me gustan más y porqué? Parte 17

Hombres v Mujeres

Carlos Slim, Emilio Azcárraga Jean, Héctor Vielma, Olga Durón, Germán Larrea...

Tv Cantropus



por Goverra

La Revista Telemundo no acepta Publirreportajes. Nuestra búsqueda constante es ofrecer contenidos de vanquardia a nuestros lectores

## Publicidad con ética y Publicidad salvaje

Los desafíos de la comunicación por el Dr. Javier Esteinou Madrid (jesteinou@gmail.com)

(Investigador Titular del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, D.F).

a publicidad es una actividad comunicativa que ha sido necesaria en todas las etapas del desarrollo nacional, a través de la cual se dan a conocer colectivamente los productos o servicios que existen para que sean adquiridos por una mayoría de consumidores. Sin embargo, para que dicha intervención publicitaria se realizara de manera equilibrada en México se exigió la actuación eficiente del Estado como instancia reguladora de tal práctica, con el fin de que se evitaran las distorsiones psíquicas que potencialmente puede ocasionar sobre las mentes y emociones de los diversos grupos sociales del país.

No obstante ello, lo que se propició en la República fue la existencia histórica de un sistema publicitario abusivo, fetichista, descontrolado, saturante y altamente fenicio, que llegó hasta extremos salvajes, deformando las conciencias colectivas y provocando grandes alteraciones valorales sobre la estructura axiológica de la cultura nacional, con su consecuente impacto en la vida de los receptores.

Este panorama publicitario altamente abusivo y danino para la sociedad mexicana tiende a acentuarse drásticamente a partir del 14 de julio del 2014, pues con la aprobación de las Leyes Secundarias de la Reforma Constitucional de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión, la publicidad podría alcanzar conservadoramente en la radio más del 47% del tiempo de programación y en la televisión más del 25% del mismo. Ello debido a que en el apartado de las Leyes Secundarias, el Artículo 237 señala que "los concesionarios de uso comercial en estaciones de televisión. el tiempo destinado a publicidad comercial no excederá del dieciocho por ciento del tiempo total de transmisión por cada canal de programación; y los concesionarios de estaciones de radio, el tiempo destinado a publicidad comercial no excederá del cuarenta por ciento del tiempo total de transmisión por cada canal de programación".

Por otra parte, de manera extra el Artículo 247 autoriza que "los concesionarios de radiodifusión comercial que cubran con producción nacional cuando menos un

veinte por ciento de su programación, podrán incrementar el porcentaje de tiempo de publicidad hasta en dos puntos porcentuales. De igual forma el Artículo 248 puntualiza que "los concesionarios que presten el servicio de radiodifusión comercial que cubran con producción nacional independiente cuando menos un veinte por ciento de su programación, podrán incrementar el porcentaje de tiempo de publicidad hasta en cinco puntos porcentuales adicionales".

Sin embargo, a través de este nuevo marco jurídico la contabilidad de la duración de la publicidad comercial no incluye los espacios dedicados a promocionales propios de la estación, ni los programas de oferta de productos o servicios, lo cual incrementa significativamente los porcentajes aprobados. En consecuencia, sumados el total de espacios el porcentaje final de publicidad comercial autorizada, formal e informalmente, por el Estado en los medios electrónicos podrá rebasar en la radio más del 47% del tiempo de programación y en la televisión más del 25% del tiempo total de transmisiones.

Con todo ello, asistimos a un modelo de publicidad cada vez más salvaje que alimentará notablemente el fenómeno cultural del fetichismo de las mercancías, con las respectivas consecuencias de anarquía mental para la sociedad mexicana de principios del siglo XXI.

De aquí, la necesidad urgente que las instancias responsables del gobierno mexicano intervengan para que los medios de difusión electrónicos retornen a la esencia originaria de la actividad publicitaria que significa dar a conocer rigurosamente los artículos o servicios exclusivamente por sus características objetivas y sus posibilidades de uso estrictamente real, lo que significa fomentar la publicidad con ética; y decir no a la creación de procesos de "mitificación" cultural de productos para ser deseados y adquiridos compulsivamente (publicidad salvaje), método que en el fondo conlleva un gran engaño masivo a los consumidores